



MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUÁ



Mi bandera es el Tanduti
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 H+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

NOTA DE OBSERVACION

Dr. Agustín Encina, director

Dirección Nacional de Contrataciones Publica

- CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP

Documentos del SICP

Inconsistencia en documentos

Se observa inconsistencias de datos en los documentos remitidos.

Comentario

1) Consultamos a la convocante con que criterio evalúo "activos líquidos", ya que en el PBC no establece ningún porcentaje.- 2) Informe de evaluación - hoja 15: no hay criterio no indica si cumple o no cumple. Ajustar.-

Se ha remitido las correcciones correspondientes al presente proceso.

Criterios de evaluación inconsistentes

Se verifica que los criterios de evaluaciones analizados en el informe del comité difieren con los criterios establecidos en el PBC/Carta de Invitación.

Comentario

1) Capacidad financiera: en el informe indica (2021-2023), en tanto que en el PBC requiere ([2019,20220,2021,2023]), (ver hoja 9 más el cuadro de ratios financieros). Ajustar inconsistencia. - 2) Experiencia específica en obras: en el informe indica (3 contrato), en el PBC requiere (1 contrato). Ajustar inconsistencia. - 3) Experiencia específica en obras: en el informe indica (3 contratos), en el PBC requiere (5 contratos). Ajustar. - 4) Experiencia específica en obras: en el informe indica (últimos 5 años), en el PBC requiere (2019-2023). Ajustar inconsistencia. - 5) Experiencia específica en obras: en el informe indica (enripiados y alcantarillados), en el PBC requiere (RECAPADO O PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE CALLE). Ajustar inconsistencia. -

Se remite las correcciones correspondientes, ya que por la recarga de trabajo se ha plasmado datos de otro proceso involuntariamente, lo cual ya ha sido subsanado y se remite el informe de evaluación correspondiente al presente proceso.

Se solicita la difusión de la presente adjudicación para dar cumplimiento al proyecto en el plazo establecido.

Abg. Analía Canete, Directora

Dirección Operativa de Contrataciones